



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** reforma curricular de la formación docente

---

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN A VENTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

D E C L A R A:

Expresar su preocupación ante una presunta reforma curricular de la formación docente inicial impulsada por el Gobierno de la provincia de Córdoba. La información trascendida hasta el momento indica que esta reforma implicaría la eliminación, reducción o dilución de espacios curriculares fundamentales para la formación docente, entre ellos Pedagogía, Historia de la Educación, Filosofía y Educación, Psicología y Educación, Política Educativa, Ética y Ciudadanía, Sujetos de la Educación, Didáctica/s y otros campos disciplinares constitutivos de las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias de la educación.

La posible sustitución de estos espacios por otros de nominación amplia y difusa no constituye una mera modificación administrativa ni terminológica. Supone una redefinición del sentido de la formación docente que desplaza saberes disciplinares y pedagógicos construidos históricamente hacia enfoques centrados en competencias, habilidades y experiencias fragmentadas, debilitando la formación crítica de las futuras generaciones de docentes.

Bajo estas denominaciones, los contenidos de las Humanidades y las Ciencias Sociales tienden a diluirse o solaparse, perdiendo especificidad y jerarquía dentro de la formación docente inicial. Resulta particularmente ilustrativo que en los documentos que circulan extraoficialmente desaparezcan referencias explícitas a la Didáctica para ser reemplazadas por formulaciones vinculadas genéricamente al "enseñar", favoreciendo una concepción de la práctica docente desvinculada de sus fundamentos históricos, pedagógicos y epistemológicos.

Interesa alertar que esta orientación puede promover una formación crecientemente instrumental y tecnocrática, en detrimento de la reflexión crítica sobre la educación, la escuela y la sociedad. La ausencia o debilitamiento de disciplinas como la Historia, la Filosofía, la Pedagogía o la Política Educativa limita las herramientas de las y los futuros docentes para comprender procesos sociales complejos, problematizar las desigualdades, reconstruir experiencias históricas e intervenir críticamente sobre la realidad educativa.

Manifestamos asimismo nuestra preocupación por la presunta desaparición del Seminario de Educación Sexual Integral como espacio curricular específico y por la ausencia de garantías respecto de su abordaje efectivo. La ESI constituye una política pública vigente, respaldada por la

Ley Nacional 26.150, y una herramienta fundamental para la promoción de derechos, la prevención de las violencias y la construcción de vínculos democráticos e igualitarios en las instituciones educativas. Su relegamiento a un tratamiento transversal y optativo implica el riesgo concreto de vaciar de contenido una conquista pedagógica y social construida durante años frente a la resistencia de sectores conservadores y antiderechos. Preocupa especialmente esta ausencia en un contexto de recrudecimiento de la violencia hacia las mujeres y diversidades, de desmantelamiento de las políticas de género y de proliferación de discursos de odio promovido por el presidente de la Nación.

Estas transformaciones no constituyen un hecho aislado sino que se inscriben en un contexto nacional de cuestionamiento y ataque sistemático a las ciencias sociales y las humanidades, promovido por el Gobierno Nacional y acompañado por reformas educativas impulsadas a través de la Resolución CFE N.º 476/2024 y la Resolución CFE N.º 477/2024, aprobadas por unanimidad por las jurisdicciones provinciales.

En este contexto, son numerosas las voces provenientes de los Institutos Superiores de Formación Docente, equipos directivos, docentes y organizaciones sindicales que vienen expresando la falta de instancias reales de consulta y deliberación. La ausencia de convocatorias a actores fundamentales del sistema educativo, entre ellos instituciones de educación superior y organizaciones gremiales, pone en cuestión el carácter democrático y participativo del proceso impulsado por el Gobierno Provincial.

Resulta particularmente preocupante que se avance en transformaciones de esta magnitud sin convocar a las universidades públicas que históricamente han contribuido a la formación docente inicial y continua, entre ellas la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, institución que sostiene profesorado universitario, carreras de grado vinculadas al campo educativo y una extensa trayectoria de investigación, extensión y articulación con el sistema educativo provincial. Además esta Facultad ha participado activamente en la transformación curricular que dio origen a los Diseños Curriculares vigentes para la formación docente inicial.

Finalmente, el Honorable Consejo Directivo expresa su preocupación por las consecuencias laborales y profesionales que estas reformas pueden generar sobre cientos de docentes del nivel superior provincial, muchos de ellos egresadas, egresados y estudiantes de nuestra Facultad, cuya inserción laboral y habilitaciones profesionales se encuentran estrechamente vinculadas a los espacios curriculares hoy amenazados por su desaparición o reformulación.